



549119

San José de Cúcuta

No: 54-2-2025-000248
6/02/2025 3:12:40 P. M.

Señor
José Efrén Fajardo Montaña
Subdirector (E)
Centro CEDRUM
Cúcuta

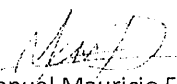
Asunto: Recomendación liquidación y terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.5830733.

Estimado subdirector José Efrén,

Me permito informar en calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5830733 de 2024, recomendar la aceptación a la solicitud de terminación y liquidación anticipada realizada por Claudia Patricia Hernández Angarita, el cual por motivos estrictamente personales, le es imposible continuar con el cumplimiento del contrato y cuyo objeto es: " 54_9119_211 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE - VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN en sus diferentes niveles y modalidades"

Así las cosas, y con mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de la liquidación de contrato de prestación de servicios personales en comento.

Cordialmente,


Manuel Mauricio Faillace Delgado
Supervisor
Coordinador Académico

Proyectó: Samuel Fernando Paez Florez
Cargo: Abogado Contratista 

Regional Norte de Santander/ Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta – PBX 5829990